H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E.-

Quienes motivamos y suscribimos PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 24 fracción III, 25 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, DICTAMEN QUE ANALIZÓ Y ESTUDIÓ LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR LA PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO" Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU VOTACIÓN POR CÉDULA Y DESIGNACIÓN DEL GANADOR bajo la siguiente

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública

municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- Lo normado por el artículo 24 fracción II del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la presea "Octaviano González Romero" se otorgará a dos servidores públicos destacados del Gobierno Municipal, uno del área administrativa y otro del área operativa y/o de campo, quienes hayan contribuido con su labor al desarrollo de la administración pública y/o a la mejora de los servicios públicos.

IV.- El 28 de septiembre de cada año, conforme a lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se conmemora en el Estado de Jalisco, el día del servidor público.

V.- El Servidor Público es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado y está obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia. Conoce las obligaciones que tienen los Servidores Públicos, por ello y tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11, celebrada el miércoles 17 de agosto de la presente anualidad, bajo el Punto No. 6 del orden del día, se aprobó por unanimidad

(11 asistentes) INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO" Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, DENTRO DEL MARCO DE DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE JALISCO

2.- En sesión ordinaria de Comisión, de fecha 14 de septiembre de la presente anualidad, se dio lectura al oficio AS176-2022, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, hace llegar la certificación de los acuerdos del Dictamen descrito en punto inmediato anterior y se dieron a conocer a los integrantes de la Comisión, las propuestas de los aspirantes a LA PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO"; acto seguido se da por instalado el jurado compuesto por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS.

El jurado determinó que las propuestas que pasan al pleno del ayuntamiento EN EL ÁREA OPERATIVA

TRABAJADOR		FOLIO
JOSÉ GUADALUPE LARIOS FLORES	(NO CUMPLE)	001
CARMEN PARRA MALDONADO	(NO CUMPLE)	003
PABLO BAUTISTA MARTÍNEZ	(CUMPLE)	004

El jurado determinó que las propuestas que pasan al pleno del ayuntamiento EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA

TRABAJADOR		FOLIO
JOSÉ GUADALUPE LARIOS FLORES	(CUMPLE)	002
MARIA TRINIDAD FLORIAN TORRES	(CUMPLE)	005
ANTONIO LARIOS GARCÍA	(NO CUMPLE)	006
ROSA MARÍA GUIZAR FUENTES	(NO CUMPLE)	007

De acuerdo con los requisitos de la convocatoria, la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por mayoría (dos votos a favor) de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Se propone como nominados para obtener LA PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO" QUE SE OTORGARÁ A DOS SERVIDORES PÚBLICOS DESTACADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UNO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OTRO DEL ÁREA OPERATIVA Y/O DE CAMPO, QUIENES HAYAN CONTRIBUIDO CON SU LABOR AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, a los C.C. PABLO BAUTISTA MARTÍNEZ EN EL ÁREA OPERATIVA, Y JOSÉ GUADALUPE LARIOS FLORES (a quien la comisión elige y propone como ganador por sus méritos, trayectoria y años de servicio) EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite al ganador para que le sea entregada la PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO", día miércoles 28 de septiembre de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega de la PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO", a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 24, fracción II del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la presea.

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la realización de la presea descrita en el punto anterior, así como para la realización del evento de la entrega.

A T E N T A M E N T E
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
14 de septiembre de 2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

Dependencia: Sala de Regidores
Oficio: 0150/2022
Asunto: Se convoca

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 41, 42, 43, 47, 88 al 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLOS a la Sesión Ordinaria No. 5 de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL, el próximo miércoles 14 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Regidores, en la planta alta de Palacio Municipal, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2.- Proceso de selección con base en la Convocatoria para la entrega de la PRESEA "OCTAVIANO GONZÁLEZ ROMERO"
3.- Asuntos varios.
4.- Clausura.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JAL.
SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo
AMG/sgs

Administración 2021-2024
TUXPAN JALISCO
Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AS176-2022

REGIDOR ANTONIO MARTINEZ GUZMÁN, QUE PRESDIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11, celebrada el día miércoles, 17 de agosto de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega de la presea "Octaviano González Ortega" y el turno a Comisión para el proceso de selección, dentro del marco de Día del Servidor Público en el Estado de Jalisco.

Por consiguiente, tengo a bien informar:

PRIMERO.- Se hizo pública la convocatoria que contiene las bases para contender a obtener la presea "Octaviano González Ortega", por lo que siendo las 15:00 horas por el periodo del 17 de agosto al 12 de septiembre de 2022, por lo que certifico y hago constar que se recibieron 3 tres expedientes participantes del área operativa con Folios del 001 al 003:

001	José Guadalupe Larios Flores.
003	Carmen Parra Maldonado.
004	Pablo Bautista Martínez.

Asimismo, hago constar que se recibieron 4 cuatro expedientes participantes del área administrativa con Folios del 001 al 004:

002	José Guadalupe Larios Flores.
005	María Trinidad Florián Torres
006	Antonio Larios García.
007	Rosa María Guizar Fuentes.

SEGUNDO.- Se turnan las propuestas recibidas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal para que analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen